

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SUPLEMENTO DE RESOLUCIONES



AUTORIDADES

Gobernador Dr. Axel Kicilloff

Secretaria General Lic. Agustina Vila

Subsecretaria Legal y Técnica Dra. María Sol Berriel

Sección Oficial

RESOLUCIONES

**MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL**

RESOLUCIÓN N° 66-SSTAYLMGGP-2025

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 9 de Septiembre de 2025

VISTO el expediente electrónico N° EX-2025-23474542-GDEBA-DSTAMGGP mediante el cual se gestiona la autorización del procedimiento de Licitación Pública N° 30-0668-LPU25, la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentos que regirán la contratación, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías solicita, a orden N° 6, la contratación de la suscripción de una solución de backup con servicio de soporte y mantenimiento técnico, con destino a esa Dirección Provincial, mediante GEDO: PV-2025-23635530-GDEBA-DPSITMGGP.

Que la presente contratación se propicia a los fines de hacer frente al incremento en la demanda de los sistemas que la citada Dirección hostea, ello en atención a que la puesta en funcionamiento del Datacenter Provincial denominado "Rebeca Cherep de Guber", deviniendo necesaria la incorporación de nuevas capacidades de backup, restauración, replicación y protección de datos continua, en los distintos entornos donde aquellos sistemas críticos son alojados.

Que, para su impulso, a ordenes N° 3, 4 y 5, se solicitaron y adunaron los presupuestos elaborados por las firmas "Grupo Most S.A", "Datco SA" y "Datastar S.A", respectivamente.

Que han tomado conocimiento a ordenes 16 y 17, la Directora General de Administración, la Directora de Compras y Contrataciones y a orden 15 esta Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, propiciando la prosecución del presente procedimiento, sin objeciones que formular al respecto.

Que obran a ordenes N° 19 y 39, Informe de Justiprecio y la correspondiente solicitud de gasto N° 30-5884- SG25, identificados como GEDO: DOCFI-2025-25161448-GDEBA-DCYCMGGP y IF-2025-26622130-GDEBA-SDCMGGP, respectivamente.

Que se aduna el Pliego de Especificaciones Técnicas: IF-2025-23512337-GDEBA-DPSITMGGP y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, GEDO: PLIEG-2025-31585208-GDEBA-DGAMGGP, por las que regirá la presente contratación.

Que han intervenido en las presentes, conforme sus competencias, el Organismo Provincial de Contrataciones y la Tesorería General de la Provincia, sin objeciones que formular al impulso de la contratación.

Que han tomado intervención de sus competencias, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado.

Que deviene necesario designar a Romina Platz (DNI 28.026.503), Aldana Fernanda Mercuri (DNI 30.426.954) y María Alejandra Falcon (DNI 23.149.703) para la elaboración del correspondiente Dictamen de Preadjudicación.

Que la presente contratación se encuadra en el marco de lo previsto por el artículo 17° de la Ley N° 13.981 y artículo 17° Apartado 1 del Anexo I de su Decreto Reglamentario N° 59/19 y modificatorios.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto N° 59/19, Reglamentario de la Ley N° 13.981, modificado por Decreto N° 205/2024.

Por ello,

**LA SUBSECRETARIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL DEL MINISTERIO
DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar la Licitación Pública N° 30-0668-LPU25, que se gestiona mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC), destinado a la contratación de la suscripción de una solución de backup con servicio de soporte y mantenimiento técnico, con destino a la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías, por un monto total estimado de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDOS con 00/100 (USD 952.122,00), por el término de UN (1) año, a partir del día 8 de septiembre del corriente año o fecha próxima posterior, con opción a prórroga por igual período al originariamente previsto y de ampliación hasta el 100 % (cien por ciento), en los términos del artículo 17° de la Ley N° 13.981 y artículo 17° Apartado 1 del Anexo I de su Decreto Reglamentario N° 59/19 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (GEDO: PLIEG-2025-31585208-GDEBA-DGAMGGP), y el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2025-23512337-GDEBA-DPSITMGGP) que forman parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer que los documentos aprobados por el artículo precedente, podrán ser consultados en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 4°. Fijar la fecha de apertura del llamado para el día 26 de septiembre del 2025, a las 11.00 horas, la que se realizará a través del portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación prevista mediante IF-2025-26622130-GDEBA-SDCMGGP, Solicitud de gastos N° 30-5884-SG25- Presupuesto General Ejercicio 2023-Ley N° 15.394 prorrogada para el Ejercicio 2025 mediante Decreto N° 3681/24.

ARTÍCULO 6°. Designar a Romina Platz (DNI 28.026.503), Aldana Fernanda Mercuri (DNI 30.426.954) y María Alejandra Falcón (DNI 23.149.703), para la elaboración del correspondiente Dictamen de Preadjudicación.

ARTÍCULO 7°. Publicar los avisos respectivos por dos (2) días en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, con una antelación mínima de cuatro (4) días hábiles al acto de apertura, pudiendo ampliarse los plazos referidos, de acuerdo a la necesidad jurisdiccional, en virtud de la complejidad e importancia de la gestión propiciada.

ARTÍCULO 8°. Registrar, notificar a Fiscalía de Estado. Dar al SINDMA. Pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones, y publicar. Cumplido, archivar.

María Cecilia Pérez Araujo, Subsecretaria.

ANEXO/S

PLIEG-2025-31585208-GDEBA-DGAMGGP	39f65bffc67f65434c82a418933b5682396b1d116efc021b37b53f05ee2785ca	Ver
IF-2025-23512337-GDEBA-DPSITMGGP	a6a81a82d956589784b7c8be38a956e1c3e90b32122a70c256d1bb4336ea9c54	Ver

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica